TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIVORCIO CON ACUERDO

Conste por el presente documento, los términos y condiciones sobre la adquisición del servicio de divorcio a través de la App MI DIVORCIO. Por una parte, **CORPORACIÓN PERUANA DE ABOGADOS S.A.C,** con R.U.C. Nº 20501955206, representado por su Gerente General el Sr. **COLLINS SALVADOR BEJARANO**, con D.N.I. Nº 09645249, abogado con Registro del Colegio de Abogados de Lima Nº 22904, ambos con domicilio en calle Natalio Sánchez Nº 251, Oficina 902, Jesús María, Teléfono 330-6584, en adelante la **"CORPORACIÓN"**; y de otra parte el **"CLIENTE"**:

PRIMERO: De la Empresa

CORPORACIÓN PERUANA DE ABOGADOS S.A.C con R.U.C. Nº 20501955206 y domiciliado en la calle Natalio Sánchez N° 251 Of. 902 en el distrito de Jesús María en Lima, en adelante **LA CORPORACIÓN,** es una empresa de privada dedicada a brindar servicios de asistencia legal tanto a personas naturales como jurídicas debidamente inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de Lima en la Partida N° 11269125 y propietaria de la **App MI DIVORCIO**, en adelante la App, aplicación diseñada para gestionar y tramitar el divorcio ante las autoridades peruanas de manera más rápida y propietaria de la web **www.divorciosporinternet.com**.

SEGUNDO: Del Cliente

EL CLIENTE es una persona natural que, habiendo contraído matrimonio en el Perú o que habiéndose casado en el extranjero ha registrado dicho matrimonio también en el Perú, busca disolver legalmente dicha unión legal de común acuerdo con su cónyuge a través de la App MI DIVORCIO. Para tal efecto ha descargado la aplicación y se ha registrado como usuario de la misma. Para efectos del contrato se considerará como **EL CLIENTE** a la persona que, habiendo descargado la App, se ha registrado, completado el formulario de divorcio y pagado el servicio correspondiente. Al **CLIENTE** se le asignará una clave y contraseña de acceso a la aplicación. Sin embargo, el Cliente podrá autorizar a su cónyuge el uso de dichos accesos para que también pueda utilizar la plataforma de la app e informarse sobre los avances del caso.

TERCERO: Del Objeto del Contrato

EL CLIENTE contrata los servicios de **LA CORPORACIÓN** a través de la plataforma de la app MI DIVORCIO para que éste se encargue de gestionar su **DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO (este**

divorcio será con hijos y/o con bienes dependiendo del caso concreto) a través de la referida aplicación hasta la obtención de la disolución de su matrimonio.

CUARTO: Del Servicio

El servicio contratado comprende la tramitación del divorcio por mutuo acuerdo (ya sea con hijos y/o con bienes) en la vía municipal al amparo de la Ley N° 29277 (Ley del Divorcio Rápido o Express) y ante la Municipalidad de Miraflores – Lima, indistintamente de la municipalidad donde se celebró el matrimonio o de su último domicilio conyugal (ya sea éste en Lima, provincias o el extranjero). En tal sentido **EL CLIENTE** manifiesta su conformidad y acepta que se consignará solo para fines de los trámites y documentos del divorcio como su último domicilio conyugal una dirección asignada por **LA CORPORACIÓN** en dicho distrito. **LA CORPORACIÓN** deja establecido que el divorcio que expedirá dicho ente municipal tiene pleno valor legal y es totalmente válido a nivel nacional e internacional.

QUINTO: De la Tarifa

EL CLIENTE y **LA CORPORACIÓN** acuerdan que la tarifa del servicio de divorcio dependerá del tipo de divorcio (con hijos o sin hijos y/o con bienes o sin bienes) y que podrá ser pagada online a través de la pasarela de pagos de la app, para lo cual deberá acceder a la opción "Servicios" que se encuentra en la aplicación. De manera excepcional y solo en caso **EL CLIENTE** prefiera no utilizar tarjetas de crédito o débito y pagar el servicio en efectivo podrá coordinar con **LA CORPORACIÓN** dicho abono en nuestras oficinas o a través de depósitos a las cuentas autorizadas a nombre de **CORPORACIÓN PERUANA DE ABOGADOS SAC.**

La tarifa del servicio es a todo costo, incluye los honorarios, los costos del Centro de Conciliación, del Divorcio Municipal y todos los gastos administrativos hasta la obtención del divorcio, excepto en el divorcio con bienes, en cuyo caso **el servicio no comprende los gastos notariales (escritura pública) ni registrales (inscripción en los Registros Públicos) del acuerdo de separación de bienes** que serán de cuenta de **EL CLIENTE.** Dichos gastos son estimados por la Notaria y Registros Públicos en atención a los bienes involucrados en el caso concreto. En dicho caso **LA CORPORACIÓN** enviará al Cliente un presupuesto de dichos gastos notariales que deberá abonarlos oportunamente. Sin embargo, el Cliente puede optar por otra Notaria por su comodidad o si considera que puede obtener un presupuesto más económico que el presentado por **LA CORPORACIÓN.** La tarifa no comprende la tramitación de los documentos solicitados a **EL CLIENTE** para el trámite del divorcio, sin embargo, **LA CORPORACIÓN** podría gestionar dichos documentos por **EL CLIENTE,** quien deberá asumir adicionalmente el costo del documento y de su obtención, que será pactado previo acuerdo entre las partes.

SEXTO: Del Alcance

El servicio comprende la asistencia y asesoría profesional de un Abogado asignado para su caso, especialista en derecho de familia durante todo el proceso de divorcio por mutuo acuerdo ante la Municipalidad hasta su obtención y posterior inscripción en el Registro de Personas Naturales y en

el Registro Civil siempre que el matrimonio se encuentre registrado en RENIEC o ante alguna de las Municipalidades de Lima Metropolitana. De ser así, la gestión de **LA CORPORACIÓN** culminará con la entrega a **EL CLIENTE** de su partida de matrimonio y de la ficha del Registro Personal de Registros Públicos con la anotación de su divorcio. De no ser así, la gestión de **LA CORPORACIÓN** culminará con la entrega al Cliente de la ficha del Registro Personal de Registros Públicos con la anotación de su divorcio y de la Resolución que declara el divorcio para que éste se encargue de gestionar su inscripción de manera directa ante la Municipalidad correspondiente. **LA CORPORACIÓN** podría encargarse de dicha inscripción fuera de Lima a solicitud del Cliente por un costo adicional previo acuerdo entre las partes.

En los casos de divorcio con hijos menores o mayores discapacitados, el servicio también comprende la asistencia y asesoría profesional para formalizar legalmente los acuerdos arribados por EL CLIENTE y su cónyuge que se ha indicado en el formulario de divorcio, respecto a la pensión de alimentos y/o tenencia y/o régimen de visitas de sus hijos a través de un procedimiento de Conciliación Extrajudicial. La conciliación se tramitará ante un Centro de Conciliación a elección de **LA CORPORACIÓN.**

En los casos de divorcio con bienes y/o deudas matrimoniales, el servicio también comprende la asistencia legal a efectos de formalizar legalmente los acuerdos arribados por **EL CLIENTE** y su cónyuge que se ha indicado en el formulario de divorcio, respecto a la repartición de los bienes y/o deudas adquiridas. La firma de los acuerdos de separación de bienes se realizará ante un Notario Público a elección de **LA CORPORACIÓN.** Sin perjuicio EL CLIENTE podrá proponer otro Notario en Lima Metropolitana o el Callao a su conveniencia.

SÉTIMO: Del Procedimiento

El trámite del divorcio se inicia una vez EL CLIENTE haya realizado el pago del servicio correspondiente. Dentro de las 24 horas de verificado el pago LA CORPORACIÓN designará un Abogado para el caso del Cliente en la plataforma de la App, quien lo guiará durante todo el trámite.

El Abogado se contactará con EL CLIENTE a través del Chat “Mi abogado” de la aplicación y corroborará conjuntamente con él la información contenida en el formulario de divorcio que ha enviado a través de la app. El Abogado podrá solicitar información adicional a la del formulario y le indicará a EL CLIENTE todos los documentos que deberá entregar para el inicio de su divorcio.

Una vez validado el contenido del formulario, el Abogado procederá, en base a dicha información, a elaborar el proyecto de la solicitud de divorcio, el acuerdo sobre alimentos, tenencia y visitas de los hijos (en caso del divorcio con hijos), y el acuerdo de separación de bienes (en caso de divorcio con bienes) y lo remitirá a EL CLIENTE como archivo adjunto a través del Chat “Mi abogado” de la app para su revisión y conformidad. En caso de conformidad el CLIENTE deberá firmar con su cónyuge dichos documentos y devolverlos escaneados también a través del mismo chat de la app o al correo electrónico que el Abogado le indique. Una vez recibidos los documentos firmados, el ABOGADO se encargará de presentar la solicitud de divorcio ante la Municipalidad de Miraflores y le indicará oportunamente al CLIENTE la fecha de la audiencia virtual de ratificación del divorcio y le enviará el link correspondiente para que se conecte junto con su cónyuge.

En caso de divorcio con hijos previo a la presentación de la solicitud del divorcio, el Abogado presentará la solicitud de Conciliación Extrajudicial a efecto de formalizar los acuerdos de los cónyuges respecto a los hijos y le indicará oportunamente al CLIENTE la fecha de la audiencia virtual de ratificación del divorcio con el link correspondiente para que se conecten ambos cónyuges.

En caso de divorcio con bienes previo a la presentación de la solicitud del divorcio EL CLIENTE y su cónyuge deberán firmar el acuerdo de separación de bienes en la Notaría el día y hora previamente coordinados con el Abogado.

Los avances de cada una de dichas gestiones hasta la obtención del divorcio serán descargados en la aplicación y podrán ser visualizadas en la opción "Mi caso" de la app. Asimismo, serán descargados los cargos de los documentos presentados y los actos emitidos por la Municipalidad, Centro de Conciliación y Notaria de ser el caso. EL CLIENTE podrá comunicarse en forma permanente con el Abogado designado durante todo el tiempo que dure el trámite a través del Chat de la aplicación.

OCTAVO: De la Responsabilidad del Cliente

Son obligaciones del CLIENTE:

- Completar el formulario de divorcio con información exacta y veraz sobre los datos y acuerdos de divorcio solicitados.
- Entregar todos los documentos y/o información solicitados por el Abogado asignado a su caso de manera oportuna, quien responde por su autenticidad.
- Conectarse conjuntamente y de manera puntual con su cónyuge en todas las audiencias virtuales a las que sea citada tanto en el divorcio municipal como en la conciliación extrajudicial.
- Asistir presencialmente con su cónyuge a la Notaria en la hora y lugar indicado para la firma de los acuerdos de separación de bienes en caso de divorcio con bienes.
- Suscribir conjuntamente con su cónyuge todos los documentos elaborados por el Abogado para el trámite de su divorcio. En caso se perjudiquen la vigencia de algunos documentos por la no firma oportuna del **CLIENTE** será de su responsabilidad asumir los costos que impliquen la tramitación de nueva documentación.
- Otros que se señalen en los términos y condiciones.

NOVENO: De la Responsabilidad de la Empresa

Son obligaciones de LA CORPORACIÓN:

- La asistencia y asesoría legal del CLIENTE y su cónyuge durante todo el proceso de divorcio que comprende la etapa del divorcio municipal. En caso de divorcio con hijos, comprende la etapa de la conciliación extrajudicial, para la formalización legal de los acuerdos sobre los alimentos, tenencia y visitas de los hijos menores de edad o mayores discapacitados. En caso del divorcio con bienes comprende la etapa de la separación de bienes y/o deudas ante la Notaria.
- Brindar la información al CLIENTE sobre los avances del proceso de divorcio.

- Otros que se señalen en los términos y condiciones.

DÉCIMO: De la Virtualidad

Todos los trámites de la Conciliación Extrajudicial y del Divorcio Municipal se realizan de manera virtual **salvo en el divorcio con bienes**, en cuyo caso sí será obligatoria la presencia personal de ambos cónyuges en la Notaria a fin de suscribir el acuerdo de separación de bienes, toda vez la ley aún no permite los trámites notariales virtuales. **LA CORPORACIÓN** coordinará con **EL CLIENTE** el día, hora y lugar de firma de dichos documentos. Si el CLIENTE o su cónyuge se encuentran en el extranjero deberán obligatoriamente otorgar poder para que una persona de su confianza en Perú los represente para la firma del acuerdo de separación de bienes en Notaria. Dicho poder podrá ser otorgado a favor del abogado asignado para su caso. Los costos de dicho poder y de la representación son de cargo de EL CLIENTE. La CORPORACIÓN también podrá encargarse de elaborar los poderes y representación, previo acuerdo de los costos por las partes.

DÉCIMO PRIMERO: De la Información

El **CLIENTE** tendrá acceso online 24/7 a toda la información actualizada sobre el estado de su caso a través de la opción "Mi caso" del menú de la plataforma de la App MI DIVORCIO. Asimismo, podrá conversar por mensajes de manera directa con el Abogado asignado para su caso a través del Chat "Mi Abogado" de la aplicación al cual podrá ingresar a través de la opción "Mi Abogado" del menú de la app.

DÉCIMO SEGUNDO: De la Garantía

LA CORPORACIÓN garantiza la obtención del divorcio del CLIENTE. Sin embargo, el improbable caso que no se logre la obtención del divorcio del CLIENTE por causa imputable a LA CORPORACIÓN ésta se obliga a la devolución del íntegro del monto dinerario abonado por EL CLIENTE como tarifa del servicio.

La devolución no procederá en ningún caso si **EL CLIENTE** ha brindado a **LA CORPORACIÓN** información y/o documentación falsa, errada, incompleta o inexacta sobre el caso y/o si ha presentado documentos falsos y/o si no ha presentado los documentos solicitados de manera oportuna y/o si no concurren a las citaciones virtuales o presenciales obligatorias y/o si cualquiera de los cónyuges se desiste del divorcio y/o si cualquiera de los cónyuges no se ratifica en su intención de divorciarse en la audiencia y/o si cualquiera de los cónyuges pretende modificar los acuerdos del formulario sin consentimiento del otro o cualquier otro acto que se equipare a negligencia o a un hecho imputable al Cliente y/o su cónyuge.

DÉCIMO TERCERO: De la Confidencialidad

LA CORPORACIÓN se obliga a guardar estricta reserva sobre la información que obtenga del proceso en curso o le proporcione el **CLIENTE** para la ejecución del presente contrato. Toda información brindada se encuentra protegida en virtud del secreto profesional del abogado.

DÉCIMO CUARTO: De las Controversias y sus soluciones

En caso de existir alguna controversia respecto al servicio por alguna de las partes, éstas se obligan en primer lugar a buscar una solución pacífica de manera directa o ante un Centro de Conciliación Extrajudicial de Lima Metropolitana. En su defecto se obligan a discutirlas ante los Jueces de la Corte Superior de Lima, sometiéndose de común acuerdo a su competencia para su solución. Asimismo, para estos fines o cualquier comunicación de otra índole, LA CORPORACIÓN señala como su domicilio el indicado en la cláusula primera y EL CLIENTE la que ha designado en el formulario de divorcio.